



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
José Luis Bustamante y Rivero  
Creado por Ley 26455

00072

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 025-2006-MDJLBYR**

J.L. Bustamante y Rivero, 2006 febrero 13

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

**VISTO:**

El Proveído del Despacho de Alcaldía N° 0243-2006-A y el Informe N° 045-2006-GPSyDH/MDJLBYR, y;

**CONSIDERANDO :**

Que, se hace necesario la designación del Comité Especial, para llevar a delante la Licitación Pública Nacional para la adquisición de Insumos del Programa del Vaso de Leche.

Que, conforme lo prescrito en el Artículo N° 23 del D.S. N° 086-2004-PCM, en concordancia con el Art. 41 y 43 del D.S. N° 084-2004-PCM, el Titular de la Entidad designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, el cual se conformará con tres(03) o cinco(05) integrantes titulares con igual número de suplentes, cualquiera sea el número de integrantes, uno deberá pertenecer a la dependencia encargada de las Contrataciones y Adquisiciones de la Entidad y el otro al área usuaria. Necesariamente, uno de los miembros deberá tener conocimiento técnico sobre el objeto de la convocatoria.

Conforme al Art. 45 del D.S. 084-2004-PCM, el Comité Especial se encargará de la organización y ejecución del proceso de Selección, desde la preparación de las bases, hasta que esta Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso.

Que, el Comité a designarse tendrá que tener como marco normativo lo establecido en el D.S. 083-2004-PCM que aprueban el Texto Único Ordenado de la ley de Contrataciones y adquisiciones del estado, el D.S. N° 084-2004-PCM que aprueba su Reglamento y demás normas complementarias.

Por lo expuesto, en mérito a las facultades conferidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades en concordancia con el Art. 43 del D.S. 084-2004-PCM, el Despacho de Alcaldía;

**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Comité Especial encargado de conducir la Licitación Pública Nacional N° 001-2006-MDJLBYR, para la adquisición de Insumos del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, conformado por los siguientes señores:

**MIEMBROS TITULARES**

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| ✓ Sr. Ricardo Zagarra Black      | Presidente |
| Gerente de Administración        |            |
| ✓ Sra. Silvia Flores Ampuero     | Miembro    |
| Sub Gerente de Desarrollo Humano |            |

000401



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
José Luis Bustamante y Rivero  
Creado por Ley 26455

- |                                       |         |
|---------------------------------------|---------|
| ✓ Econ. Victor Arango Ortiz           | Miembro |
| Sub Gerente de Logística              |         |
| ✓ Lic. Alexander Arenas Puma          | Miembro |
| Gerente de Planeamiento y Presupuesto |         |
| ✓ Marcela A. Rosell Fernández         | Miembro |
| Nutricionista                         |         |

#### MIEMBROS SUPLENTE

- |                                      |          |
|--------------------------------------|----------|
| ✓ Abog. Florencia Pacheco Ponce      | Suplente |
| Secretaria General                   |          |
| ✓ Ing. Ubaldo Puma Fuentes           | Suplente |
| Gerente de Servicios a la Ciudad     |          |
| ✓ Abog. Carlos Perea Barrera         | Suplente |
| Gerente de Asesoría Legal            |          |
| ✓ CPC Victor Manuel Riquelme Aguilar | Suplente |
| Sub Gerente de Personal              |          |
| ✓ Rossemay Rivera Lopez              | Suplente |
| Nutricionista                        |          |

**ARTICULO SEGUNDO.** Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga al presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

*Dr. Alfredo Zegarra Tejada*  
ALCALDE

YFE/hpy  
At: Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Asesoría Legal  
Asesoría Técnica  
Legislación  
Monitoreo